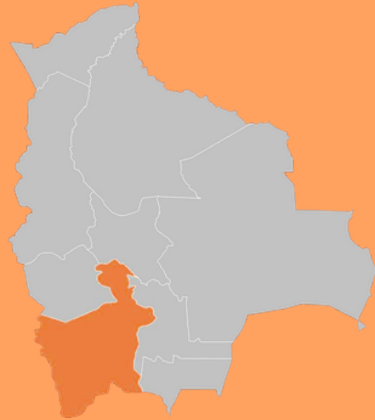


REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE POTOSÍ



¿CUÁNTAS AUTORIDADES SE ELEGIRÁN EN POTOSÍ?

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

- ✓ Gobernador/a
- ✓ 16 asambleístas por territorio
- ✓ 16 asambleístas por población
- ✓ 1 asambleísta IOC*

AUTORIDADES MUNICIPALES

- ✓ 41 alcaldes
- ✓ 243 concejales/es

Fuente: Separata de información pública N°1 del OEP y Separata de información pública N°2 Potosí del OEP.

¿CÓMO DEBO VOTAR EL 22 DE MARZO?

En Potosí se elegirá una Gobernadora o Gobernador mediante sistema mayoritario con posible segunda vuelta. El legislativo departamental estará compuesto por 16 asambleístas por territorio, 16 por población y 1 representante IOC. A nivel municipal se elegirán 41 alcaldes y 243 concejales.

Papeleta 1 (departamental - 3 votos):

1 En la **papeleta departamental** emitirás tres votos:

- Uno para elegir a la **Gobernadora o Gobernador**.
- Otro para elegir un **asambleísta por territorio**.
- Y uno más para **asambleísta por población**.

Cada franja es independiente una de la otra, por lo tanto, puedes emitir tu voto de manera cruzada y de acuerdo a tu preferencia.

Papeleta 2 (municipal - 2 votos):

2 En la **papeleta municipal** emitirás dos votos:

- la primera franja para elegir **Alcaldesa o Alcalde**.
- la segunda franja para elegir **concejales y concejales**.

*Los asambleístas indígena originario campesinos (IOC) son elegidos por usos y costumbres propios.